



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2005

VI Legislatura

Número 48

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 16 DE MARZO DE 2005

ORDEN DEL DÍA

(PRIMERA REUNIÓN)

- I. [Moción 120, sobre rechazo social al trazado propuesto de la autovía de conexión de Mazarrón con la A-7](#), formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista.
- II. [Moción 170, sobre puesta en marcha de un observatorio regional contra la exclusión social](#), formulada por doña Rosa Peñalver Pérez, del grupo parlamentario Socialista.
- III. [Moción 156, sobre rectificación por parte de Televisión Española de las descalificaciones vertidas en el programa Línea 900 el día 19 de diciembre de 2004, relativas a los agricultores murcianos](#), formulada por don Benito Javier Mercader León, del grupo parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas.

I. Moción 120, sobre rechazo social al trazado propuesto de la autovía de conexión de Mazarrón con la A-7.

Defiende la moción la señora [Rosique Rodríguez](#), del G.P. Socialista 2003

Para defender la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular, interviene el señor [Morales Cánovas](#)..... 2004

En el turno general interviene el señor [Jaime Moltó](#), del G.P. Mixto 2006

En el turno para fijar posiciones interviene la señora [Rosique Rodríguez](#) 2007

[Votación](#) de la Moción 120..... 2008

[Votación](#) de la enmienda a la totalidad 2008

En el turno de explicación de voto interviene el señor [Morales Cánovas](#) 2008

II. Moción 170, sobre puesta en marcha de un observatorio regional contra la exclusión social.

Defiende la moción la señora [Peñalver Pérez](#), del G.P. Socialista 2008

En el turno general interviene:

El señor [Jaime Moltó](#), del G.P. Mixto 2010

La señora [Candel del Castillo](#), del G.P. Popular 2011

Para fijar el texto de la moción interviene la señora [Peñalver](#)

[Pérez](#)..... 2011

[Votación](#) de la Moción 170 2012

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [Jaime Moltó](#)..... 2012

La señora [Candel del Castillo](#) 2012

III. Moción 156, sobre rectificación por parte de Televisión Española de las descalificaciones vertidas en el programa Línea 900 el día 19 de diciembre de 2004, relativas a los agricultores murcianos.

Defiende la moción el señor [Mercader León](#), del G. P. Popular..... 2012

Para defender la enmienda presentada por el G.P. Socialista, interviene el señor [Abellán Soriano](#)..... 2015

En el turno general interviene el señor [Jaime Moltó](#), del G.P. Mixto 2016

Para fijar el texto de la moción interviene el señor [Mercader León](#)..... 2017

Para fijar la posición de su grupo interviene el señor [Abellán Soriano](#) 2018

[Votación](#) de la Moción 156

Se suspende la sesión a las 12 horas y 41 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Señorías, el primer punto del orden del día era el debate de la Moción número 127, relativa a educación de adultos. La iniciativa ha sido retirada por el grupo, y la diputada que tenía prevista su defensa, la señora Moreno Pallarés, me ruega disculpe la ausencia y la posible justificación de la retirada que hubiera hecho de estar aquí.

Por lo tanto procede el siguiente punto del orden del día, que es el [debate de la Moción número 120, sobre rechazo social al trazado propuesto de la autovía de conexión de Mazarrón con la A7](#), formulada por doña Teresa Rosique, del grupo parlamentario Socialista.

La señora Rosique tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, señorías:

Con esta moción el grupo parlamentario Socialista plantea debatir en la Asamblea Regional una cuestión muy sentida y muy contestada por la sociedad de Totana y de Aledo, como es la conexión de la autovía de Mazarrón con la A7.

Señorías, el Gobierno regional ha planteado la construcción de tres vías de alta capacidad en la Región de Murcia. Tres vías de alta capacidad que desde el grupo parlamentario Socialista y desde el propio Partido Socialista, como hicimos ayer, hemos criticado no tanto por la construcción de estas vías de alta capacidad sino por los criterios empleados por el Gobierno regional para el planteamiento de las mismas. Hemos asistido, por ejemplo, a anuncios de una autovía de conexión entre San Javier y Santomera, publicada en el Boletín Oficial de la Región como tal autovía, y que después de pasado el período de alegaciones se les anuncia a los vecinos que ahora tendrán que pagar peaje. Hemos asistido al anuncio de una vía de alta capacidad también entre Alhama y los Alcázares, que no recoge ni da respuesta precisamente a las zonas con mayor tráfico, como es toda la zona de Fuente Álamo, y ni siquiera responde a la conexión que necesariamente debería tener Cartagena con esa importante vía de comunicación.

Hoy nos vamos a centrar en una de esas tres, la de la conexión entre Mazarrón y la A7.

En primer lugar, queremos manifestar desde el grupo parlamentario Socialista que nuestro planteamiento y nuestro posicionamiento es a favor de la construcción de la autovía entre Mazarrón y su conexión con la A7, es decir, entre Mazarrón y Totana. Nuestra predisposición a que esta vía de comunicación se haga es clara. Creemos que se contribuirá a lo que es el desarrollo social y económico de esa zona y por lo tanto a la vertebración del territorio.

Lo que ponemos en cuestión, y es lo que planteamos con nuestra moción, es el trazado de esa autovía en

su discurrir por el término municipal de Totana, fundamentalmente. Y este posicionamiento lo tenemos no en solitario, sino también recogiendo el sentir de una representación amplísima de lo que es la sociedad de Totana.

El trazado propuesto o, más bien, impuesto por el Gobierno regional, es un trazado rechazado por infinidad de asociaciones de Totana. Los sindicatos de regantes, los sindicatos agrarios Coag, Asaja y UPA, comunidad de regantes, empresarios, asociaciones de vecinos, 3.000 alegaciones presentadas ante la Consejería de Obras Públicas, y para más inri la corporación municipal pidiendo también que el trazado no fuese el previsto e impuesto por el Gobierno regional, sino otro trazado mucho más racional y mucho más viable social y económicamente.

¿Por qué el rechazo tan amplio a este trazado? Porque el trazado impuesto por el Gobierno regional va a suponer una incidencia negativa sobre zonas económicas importantes de Totana. Este trazado va a pasar por zonas regables del trasvase Tajo-Segura; va a afectar a un número importante de familias, que tendrán que sufrir las expropiaciones de sus terrenos para desarrollar lo que es esta vía de comunicación; va a afectar también y a crear una barrera entre zonas de regadío a su paso por Cañadas de Romero; va a aumentar el peligro de inundaciones, por el efecto barrera que va a producir; va a influir negativamente en lo que es el tema y el incremento del tráfico al entrar esta autovía por el centro de Totana.

Los colectivos, asociaciones, ciudadanos y partidos políticos que se oponían a este trazado, conscientes como eran de la necesidad de esta autovía, no se limitaron sólo a decir no al trazado, a rechazar el trazado, sino que encargaron un estudio técnico y alternativo que tuviese viabilidad técnica y medioambiental, y ofrecer esa alternativa al Gobierno regional para garantizar que la autovía se pudiera realizar, pero con un trazado que no tuviese esta afectación tan negativa en lo social, en lo económico e incluso en lo que es la propia ordenación de tráfico en Totana.

Ese trazado alternativo se presentó ante el Gobierno regional, pero el Gobierno regional ha hecho caso omiso a tanta contestación social y a tanta petición de cambio de trazado. Es más, el Gobierno regional ni siquiera ha cumplido lo que le exige la ley para contestar las alegaciones presentadas a los vecinos, cuestión por la que el Partido Socialista de Totana ha presentado un recurso de reposición, previo a un contencioso-administrativo, por entender que se vulnera uno de los derechos fundamentales que tienen los ciudadanos, y es que cuando se produce un periodo de alegaciones, a esas alegaciones la administración pública debe contestar si las rechaza o las acepta, y en el caso de que las rechace tiene que justificar las razones de ese rechazo.

Pero no nos puede extrañar la actitud que el Gobierno regional ha mantenido con las respuestas a estas alegaciones. Señorías, y digo que no nos puede extrañar

porque en pleno periodo de alegaciones, cuando todavía no se había cerrado el plazo para que los ciudadanos afectados por este trazado pudieran presentar sus alegaciones al Gobierno regional, en los medios de comunicación, el consejero responsable en materia de obras públicas dijo que el trazado no se iba a variar. Es decir, estábamos en pleno período de alegaciones, no habían sido todavía estudiadas las alegaciones que habían hecho los vecinos, no había sido estudiado todavía el planteamiento y propuesta alternativa para ese trazado, y el consejero ya decía que el trazado sería el que se había dicho, y por lo tanto el consejero manifestaba la imposición de ese trazado, sin esperar ni siquiera al derecho democrático que tenían los ciudadanos de ser escuchados, de que técnicamente fueran estudiadas sus alegaciones y, por lo tanto, hubiese una resolución al respecto que a los ciudadanos les pudiera dar respuesta a las mismas.

Señorías, yo creo que lo que sucede con el trazado de la autovía a su paso por Totana es una muestra del carácter impositivo y absolutista que en muchísimas cuestiones el Gobierno regional demuestra, que ni siquiera respeta los cauces democráticos que establece la legislación, y que además se manifiesta descaradamente diciendo que le importa un comino el período de alegaciones, que no van a estudiar las alegaciones que presenten los vecinos, porque el trazado es el que yo he decidido, y en definitiva era eso lo que venía a decir el señor Bascuñana, y lo que ustedes digan no va a ningún lado.

Señorías, entendemos que esa no es la actitud para vertebrar y cohesionar el territorio, y entendemos que no es necesariamente lo que se tiene que hacer, porque entendemos que existe la posibilidad de estudiar y de aceptar el trazado alternativo que desde estas organizaciones y ciudadanos se ha presentado al Gobierno regional.

Además de los acuerdos plenarios que ha habido en el Ayuntamiento de Totana, tenemos también otro ayuntamiento que se sumó a este trazado alternativo y que pedía la variación del trazado impuesto por el Gobierno regional, me refiero al Ayuntamiento de Aledo. Por unanimidad, el Ayuntamiento de Aledo, en sesión plenaria celebrada en el año 2004, planteaba lo siguiente: “El trazado propuesto por la Comunidad Autónoma generaría un enorme problema de tráfico en los accesos a Totana por la Avenida de Mazarrón, supondría una incomodidad tener que cruzar todo el casco urbano de Totana para llegar hasta Aledo, y el enlace de esta autovía desde el polígono industrial enlazaría también con la futura variante norte de Totana, dando así fluidez al tráfico que se dirige hacia nuestro pueblo de Aledo y Sierra Espuña”.

Son muchos pronunciamientos como para no ser escuchados. Son muchos pronunciamientos como para, antes de ser estudiados, decir que el trazado se impone y

que el trazado no se varía, y, señorías, creemos que esa no es la actitud democrática que debe presidir la actuación de un Gobierno que tiene que escuchar a los ciudadanos, que tiene que estudiar sus alegaciones y que tiene que responder, tal y como le obliga la legislación, a dichas alegaciones, con argumentos técnicos que justifiquen el rechazo o la aceptación de las mismas.

Desde el grupo parlamentario Socialista pretendemos con esta moción cambiar la actitud del Gobierno regional, una actitud que para nosotros resulta inaceptable, y por lo tanto presentamos para su debate en este Pleno la siguiente moción:

“La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, primero, recoja en el trazado definitivo de la autovía de conexión de Mazarrón con la A7 las propuestas y alegaciones realizadas ante esa Consejería por los afectados, que cuentan con un amplísimo respaldo social e institucional y garantiza un menor impacto social, económico y territorial; y, segundo, garantice la simultaneidad en la construcción de todos los tramos de dicha autovía”.

Hay que tener en cuenta que esta autovía, en principio, y aunque está previsto que tenga una conexión y un ramal hacia Alhama, sabemos y conocemos lo que es el trazado hasta Totana, pero desconocemos la alternativa y cuándo se van a iniciar las obras del trazado y su conexión hacia Alhama, cuestión que a los vecinos de Alhama les tiene bastante inquietos.

Señorías, creemos que la Asamblea Regional puede ayudar a un cambio de actitud del Gobierno regional. Entendemos que es muy grande la contestación social que se ha originado con este trazado. Entendemos que merece la pena estudiar ese trazado alternativo, y, desde luego, lo que no aceptamos desde el grupo parlamentario Socialista es la actitud absolutista e impositiva que el Gobierno regional está demostrando con su actuación, imponiendo un trazado que es rechazado por un sector tan amplio de la sociedad de Totana.

Por lo tanto, esperamos el apoyo unánime de esta Asamblea Regional para corregir esa desviación de poder que el Gobierno regional está demostrando con su actitud en este tema.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Para la presentación de la enmienda a la totalidad formulada por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Morales.

SR. MORALES CÁNOVAS:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, mi grupo parlamentario, como no podía ser de otra manera, está muy satisfecho con el esfuerzo

inversor que el Gobierno regional está realizando en los últimos años para conseguir la ampliación de la red de carreteras de alta capacidad en esta región, ya que, a nuestro juicio, estas importantes infraestructuras son un elemento imprescindible para alcanzar un incremento en la calidad de vida de todos los murcianos. En concreto, la infraestructura de la que estamos hablando esta mañana, la conexión por autovía de Mazarrón con la A7 a la altura de Totana, es un tramo de autovía de 25 kilómetros aproximadamente, que supondrá una inversión de setenta millones de euros, por lo que la comarca del Valle del Guadalentín se encuentra ante una oportunidad histórica que no debe desaprovechar, ya que se trata de una infraestructura que reportará importantes beneficios a nuestros municipios y que nos conectará de forma definitiva con la red de vías de alta capacidad.

Allá por el día 29 de septiembre del año 2003 el señor consejero de Obras Públicas presentaba oficialmente los proyectos de las tres autovías que van a construirse, pero con anterioridad nos había reunido a los alcaldes de todos los municipios implicados, Mazarrón, Alhama, Totana, Santomera, Beniel, Murcia, San Javier y las alcaldesas de Fuente Alamo y Cartagena. Créanme, pues, señorías, si les digo que conozco de primera mano este tema, entre otras cosas porque el trazado de esta autovía ha sido debatido cuatro veces en cuatro plenos extraordinarios en el Ayuntamiento de Totana (diciembre de 2003, julio y septiembre de 2004 y febrero del 2005). Cuatro veces han solicitado PSOE e Izquierda Unida la celebración de sesión extraordinaria para debatir el trazado de la autovía Totana-Mazarrón. Ha habido dos periodos de alegaciones, en el primero de los cuales el pleno del Ayuntamiento de Totana presentó una alegación solicitando que el enlace de la mencionada autovía con la A-7 se realizara desde el polígono industrial, y subrayo, siempre que técnicamente y medioambientalmente fuera viable, y si no fuera así, que se hiciera desde Totana centro, respetando el actual trazado de la comarcal 3.315, la actual carretera de Mazarrón, antigua carretera Mazarrón-Bullas, con la finalidad de que la misma continuara como vía alternativa. La alegación que solicitaba el mantenimiento íntegro de la actual carretera de Mazarrón se aceptó por la Comunidad Autónoma, sin embargo, informes técnicos de la Dirección General de Carreteras afirmaban de forma tajante que el enlace desde el polígono industrial era inviable por motivos medioambientales insalvables, y que por lo tanto el entronque desde la autovía era la única alternativa real y operativa. Informes técnicos de fecha 30 de enero de 2004 y 25 de noviembre del 2004, los tengo aquí en mi poder, y que dicen textualmente: “Es de observar que sí se ha estudiado con merecido detalle el trazado alternativo del polígono industrial, y no se ha podido encontrar vía que posibilite el inicio de la autovía en el punto señalado sin discurrir por zona protegida medioambientalmente, por lo que se ha descartado esta alternativa.

Informe técnico, 30 de enero de 2004.

El informe técnico de 25 de noviembre del 2004 volvía a insistir en el mismo sentido: “no es posible acceder a esta propuesta por afectar el trazado alternativo a zona protegida medioambientalmente”.

Los vecinos siempre han sido escuchados y apoyados por la administración local y por la administración regional, pues no sólo ha habido cuatro plenos monográficos en el Ayuntamiento de Totana, sino que por parte del señor director general de Carreteras se han mantenido sucesivas reuniones tanto con los vecinos afectados en Totana, en la pedanía del Paretón, con regantes, con agricultores, con políticos y con cualquier otra persona que haya manifestado tener intereses legítimos y aportaciones para el trazado de esta importante red de comunicación.

El día 30 de julio del año 2004 se publicaba en el Boletín Oficial de la Región la declaración de impacto ambiental, que informaba favorablemente el proyecto que presentaba la Dirección General de Carreteras.

Finalmente, ustedes recordarán, señorías, que el consejero comparecía en esta Asamblea el día 27 de octubre del año 2004 y explicaba que en el trazado intervienen una serie de criterios técnicos medioambientales y jurídicos que deben tenerse en cuenta por encima de los criterios meramente políticos. El problema que el trazado prevé en el entronque de la autovía a la altura del polígono industrial es que afecta necesariamente a dos espacios protegidos de la red Natura 2000, la zona especial de protección de aves y el lugar de interés comunitario de los saladares del Guadalentín.

La moción que hoy nos trae a esta Cámara el grupo parlamentario Socialista contiene algunas manifestaciones que podemos calificar como mínimo de temerarias, puesto que si en otros trazados es cierto que el Partido Socialista ha dialogado y ha llegado a acuerdos, en el asunto de la autovía de Totana a Mazarrón han mantenido desde el principio una postura absolutamente inflexible, que desde mi grupo es difícil de entender.

Para comenzar, el grupo Socialista se despacha afirmando que el trazado no obedece al interés general. No obedece al interés general, así, como suena, y además que se hizo un trazado alternativo que cuenta con la justificación técnica y medioambiental necesaria. Señorías, no es cierto que el trazado alternativo al que hace referencia la moción del PSOE cuente con la justificación técnica y medioambiental necesaria. Como ya he explicado, tanto el señor consejero, ante esta misma Cámara, como el director general de Carreteras, en las múltiples reuniones que se han mantenido con los diferentes colectivos y diferentes sectores sociales del municipio, han reiterado la inviabilidad medioambiental del entronque de la autovía desde el polígono industrial, ya que necesariamente produce la afección de los espacios protegidos de la red Natura 2000, ZEPA y LIC de los saladares del Guadalentín.

Tampoco es cierto que exista un enorme rechazo social a este trazado. Entendemos que aquellas personas por cuyas propiedades vaya a discurrir la autovía se sientan perjudicadas, pero ésta tiene que pasar por algún sitio necesariamente, y sea cual sea el trazado siempre habrá ciudadanos que se sientan perjudicados. Sin embargo, el interés general y los beneficios que proporcionará la construcción de dicha infraestructura a todos los municipios del valle del Guadalentín están por encima de cualquier interés particular, por muy legítimo que este sea.

Lo que sí ha existido desde el principio ha sido la intención de crear una alarma social, totalmente artificial, aprovechando la buena voluntad de los vecinos afectados. Pero, por otro lado, se afirma en la moción que el trazado alternativo respeta la comarcal 3.315, y el entronque que prevé la Dirección General de Carreteras también respeta el trazado de la comarcal 3.315. Se sabe de sobra, porque es público, que la Dirección General de Carreteras ha propuesto un trazado que respeta íntegramente la actual carretera de Mazarrón, la antigua carretera Mazarrón-Bullas. Esta alegación fue tenida en cuenta por la Dirección General porque era factible y sensata, y por lo tanto no hay ningún motivo de alarma en este sentido.

Señorías del grupo Socialista, decía el filósofo alemán Arthur Schopenhauer que no hay ningún viento favorable para el que no sabe a qué puerto se dirige. Pues si después de cuatro plenos en el Ayuntamiento, después de innumerables reuniones con colectivos afectados y después de la comparecencia del consejero en esta Cámara, el 27 de octubre del 2004, ha quedado claro que el único trazado posible es el aprobado por la Comunidad Autónoma. Entonces, cabe preguntarse qué miedo tiene el PSOE a que se construya la autovía desde Mazarrón a Totana, por qué se enzarzan en burdas maniobras dilatorias que pueden llegar a poner en peligro la efectiva ejecución de esta necesaria infraestructura. ¿Es que no les interesa que la autovía se ejecute?, ¿es que tienen miedo a que se ejecute en esta legislatura? Desde luego es lo que parece. La construcción de esta autovía no sólo es un éxito del Partido Popular, sino que es un éxito colectivo de la sociedad murciana y de la comarca del valle del Guadalentín en particular, por lo que no consentiremos que se ponga en peligro por interesadas disputas políticas.

Señorías, es hora de mirar al futuro con esperanza y colaborar entre todos para dar a la comarca del valle del Guadalentín este fuerte impulso que esta autovía supondrá. Por ello el grupo parlamentario Popular presenta la siguiente moción de sustitución, a la totalidad, presentada a la moción del grupo Socialista. Punto único: “Instar al Gobierno regional a que continúe realizando los trámites necesarios a fin de que la ejecución de las obras de conexión de Mazarrón con la A-7 comiencen a la mayor brevedad, y que la mencionada infraestructura sea una

autovía de la que podamos disfrutar los vecinos de la Región de Murcia en un breve espacio de tiempo”.

Señorías, concluyo ya, espero que desde los grupos Socialista y Mixto se apoye la enmienda que presenta el grupo Popular, ya que hemos de apostar todos por el trabajo que desde el Gobierno regional se está realizando, para que en el más breve espacio de tiempo, finales del 2006 o comienzos del 2007, esta autovía sea una realidad que vertebral la comarca del valle del Guadalentín y que siga generando riqueza en una zona muy importante de nuestra región.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Jaime, su turno.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, hace escasamente seis meses en esta Asamblea debatíamos, en una comparecencia del consejero, los tres proyectos de vías de alta capacidad que había presentado públicamente el señor Bascuñana. Nosotros en aquel debate nos detuvimos especialmente en la comunicación que es objeto de la moción que debatimos aquí esta mañana, y en aquel debate yo incluso presenté lo que era la propuesta alternativa que se estaba barajando, y que contaba con un respaldo social muy importante, tanto en la sociedad de Totana como con planteamientos que se hacían en la sociedad alhameña, en Aledo..., y fundamentalmente en la afección que esa propuesta tenía en el plano de la actividad económica, en la actividad agrícola, en el propio movimiento vecinal.

Yo tengo que manifestar que Izquierda Unida ha estado pegada al planteamiento de exigencia de los movimientos vecinales en el municipio de Totana, y seguimos hoy defendiendo con coherencia lo que hemos estado planteando en los plenos municipales donde se ha debatido este asunto, porque entendemos que los argumentos que están planteando los vecinos son planteamientos justos, son planteamiento que intentan ir a una verdadera vertebración del territorio, intentan, yo creo que razonablemente, aprovechar infraestructuras de carácter industrial que están en marcha, la conexión y permeabilidad del territorio, intentan no despilfarrar lo que son posibilidades económicas en materia de actividad agrícola que se produce en la zona, y nosotros entendemos que el Consejo de Gobierno ha hecho una perfecta exposición de que los procesos de información pública son meros formalismos, meros trámites que se sienten obligados de cumplir, pero no se sienten para nada ajustados a la filosofía de los procesos de información pública, en el sentido de escuchar realmente los planteamientos de los ciudadanos, de calibrar la importancia y el volumen de esas reflexiones. Son miles, miles, las propuestas que se han planteado por parte de

ciudadanos ante la Consejería; no estamos hablando de los intereses particulares de afectados como consecuencia del proceso de expropiación, de unos pocos afectados, estamos hablando de miles de personas en la zona que plantean otro trazado alternativo. Y yo quiero decir a los señores del Partido Popular, al portavoz del grupo parlamentario Popular, que en la propia propuesta que establecen los vecinos salvan tanto la zona especial de protección de aves como el lugar de interés comunitario. El trazado está perfectamente definido, como están perfectamente acotados los dos espacios que gozan de protección ambiental.

No entendemos la cerrazón del Partido Popular. Compartimos la necesidad de que nuestra región se dote de unas infraestructuras peine, que comuniquen el litoral de la región, en particular el municipio de Mazarrón, en este momento bastante escondido en cuanto a las infraestructuras se refiere, ya que su comunicación con el interior lo es a través de una carretera colapsada absolutamente en los meses estivales, con una infraestructura, la nacional 332, que tanto con Águilas como con Cartagena se encuentra en una situación pues bastante difícil, pero desde luego no compartimos ni las formas de las que ha hecho gala el Consejo de Gobierno en relación a esta infraestructura, en la poca permeabilidad de atender las propuestas que se le han formulado por parte de plenos municipales y por parte de la opinión de los vecinos, y desde luego tampoco compartimos la falta de compromisos en relación a lo que tendría que ser la simultaneidad de las obras para dar una comunicación en el mismo tiempo y espacio a Alhama con la comunicación de la A-7 con Mazarrón.

En ese sentido, pensamos que la propuesta que ha formulado el grupo parlamentario Socialista es una propuesta que se ajusta a los planteamientos unánimes que se adoptaron en el pleno del Ayuntamiento de Totana, decisión en la que participamos conjuntamente con el resto de grupos municipales en aquel momento. Nosotros vamos a ser coherentes con esa posición y por tanto vamos a votar a favor de la propuesta inicial, de la propuesta del grupo parlamentario Socialista, intentando dar respuesta a un pronunciamiento democrático de un pleno municipal, e intentando dar satisfacción también a una movilización y a una propuesta social, que, bajo nuestro punto de vista, merece el respeto de esta Cámara, ya que hasta ahora no ha merecido el respeto si quiera de la atención y la justificación en la resolución de la propia Consejería de Obras Públicas.

Nada más, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.

Tiene la palabra la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, señor presidente.

Señor Morales, vaya papelón que le ha tocado jugar a usted esta mañana aquí. ¡Vaya papelón!

Fíjese que usted es el alcalde de Totana, es decir, la persona que está al frente de una corporación para defender los intereses de sus ciudadanos, y viene usted aquí como alcalde de Totana, en cuyo programa electoral para las municipales llevaba usted el compromiso de que el trazado de esta autovía no fuese el que es y ha pasado usted de ese compromiso a defender aquí la imposición de un trazado.

Si yo fuese vecino de Totana me preguntaría qué credibilidad, qué confianza me puede dar un alcalde que en campaña electoral se reúne con los afectados del trazado, porque ya se sabía por dónde venía la imposición, y les dice: si me votáis a mí tened garantizado que este trazado no se realizará, se realizará por donde la mayoría de la sociedad de Totana está pidiendo que se realice. Que se presenta a las elecciones con un programa electoral que dice que ese trazado no se hará, se hará por donde alternativamente se está pidiendo que se haga. Que, además, al frente de la corporación municipal alega ante la Consejería, para decir que el trazado que nos quieren imponer en Totana no se nos imponga, que existe la posibilidad de garantizar la construcción de esta autovía, por la que estamos todos, sin necesidad de hacerla por ese trazado, porque el trazado alternativo es un trazado que beneficia mucho más a Totana, que no perjudica a Totana, que le da todo el beneficio que una vía de estas características tiene que dar.

Y hoy viene usted aquí, después de todo eso, a resumir el tema de la siguiente manera. Vale la pena el trazado impuesto. Acepta usted que las razones y justificaciones, más bien excusas, sean que se afecta a espacios protegidos, y además dice usted que los únicos que se oponen son los afectados por las expropiaciones. ¿Y usted es el alcalde de Totana? ¿Y usted sabe lo que ha pasado en Totana con este trazado impuesto, señor Morales? Pues escuchándole a usted aquí da la sensación de que no sabe lo que pasa en su municipio. Pero usted sí lo sabe. Usted sí lo sabe. Usted lo que ha hecho hoy aquí es ignorar lo que su municipio le ha dicho, lo que la gente de su municipio le ha dicho.

Mire usted, señor Morales, en primer lugar, el trazado alternativo no afecta a ningún espacio protegido, si no este grupo parlamentario no estaría defendiendo ese trazado alternativo. Y si usted, en vez de limitarse a venir aquí de portavoz de los que imponen, ejerciera en defensa de los intereses de sus vecinos, se habría molestado en ver por dónde discurre el trazado alternativo, y hubiese visto con sus propios ojos que no afecta a ningún espacio protegido. Ni siquiera se ha molestado usted en eso, porque voy a pensar que ni siquiera lo ha visto, no voy a llegar a pensar que encima de que lo ha visto y lo ha comprobado viene aquí a decir lo contrario. Voy a ser bien pensada. Y pienso que usted no lo ha visto, pero

tampoco le excusa, señor Morales, porque si el consejero Bascuñana no quería escuchar a sus vecinos, usted, como alcalde, debería haber escuchado a sus vecinos, debería haberse molestado en ver los planos y el trazado, y usted, como mínimo, no lo ha hecho, y si lo ha hecho lo niega, y además acepta lo que le dicen, y viene usted aquí de vocero de los que imponen, señor Morales, en vez de defender los intereses de Totana.

Segunda cuestión. No son sólo los afectados, señor Morales, y usted lo sabe. No son sólo los afectados. Usted cuenta y contaba con la oposición de organizaciones importantísimas de la sociedad totanera. Señor Morales, contaba usted con los sindicatos agrarios, con Coag, Asaja, UPA, contaba usted con la Comunidad de Regantes, contaba usted con las asociaciones de vecinos, contaba usted con los grupos municipales de su corporación, y contaba usted con las firmas de 3.000 ciudadanos. No son los 100 afectados, señor Morales, era un clamor de la sociedad de Totana, que usted tenía que haber utilizado como alcalde para haberse plantado en la Consejería, con esa fuerza que le daba la sociedad totanera y decirle al consejero que en Totana no se imponen trazados, porque existen alternativas, señor Morales, porque existen alternativas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, un momento.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Señora Rosique, mire el reloj y concluya cuanto antes.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino, señor presidente.

Existen alternativas que son viables medioambiental y técnicamente, y fundamentalmente son viables social y económicamente, señor Morales. Y eso es lo que usted tendría que haber venido a defender esta mañana aquí. Y si usted fuese coherente con sus compromisos y con sus pronunciamientos en la corporación municipal, usted esta mañana no vendría a defender la imposición de un trazado, sino que vendría aquí a pedirle a su grupo parlamentario que respaldara la moción que el grupo parlamentario Socialista presenta, porque es lo que la sociedad de Totana le está pidiendo.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, vamos a proceder a la votación, a la votación de la moción inicial, naturalmente. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación, catorce votos a favor, veinticinco en contra, ninguna abstención. Queda por lo tanto rechazada la moción, y

por consecuencia lo que procede es votar la enmienda de totalidad. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado es de veinticinco votos a favor, catorce en contra y ninguna abstención, y por lo tanto queda aprobada.

Explicación de voto.

Señor Morales.

SR. MORALES CÁNOVAS:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo entiendo la postura de la señora Rosique... Mi grupo ha votado a favor de que la autovía se haga. Yo lamento que tanto el grupo parlamentario Socialista como Izquierda Unida, no me extraña, hayan votado en contra; ya lo hicieron en el Ayuntamiento de Totana. Yo tengo aquí el acta, donde los concejales de Izquierda Unida votaban a favor de que la autovía saliera de Totana, les puedo pasar la copia del acta.

Mi grupo ha votado a favor porque seguimos creyendo que esa autovía es totalmente necesaria para la comarca del Valle del Guadalentín, que va a generar tantísima riqueza en los municipios tanto de Loca como los que hay a continuación de Lorca, pero fundamentalmente a Alhama, Totana, Librilla y el municipio de Alledo. Y no dude, señora Rosique, que si yo estoy aquí es como parlamentario, como diputado. Como alcalde estoy en otro sitio, pero siempre elegido por el pueblo. Si me han elegido, desde luego es porque consideran que era la mejor opción que había, sin lugar a dudas, y además luchando contra cinco partidos.

En segundo lugar, mi grupo ha votado a favor porque consideramos que el Gobierno regional ha hecho una apuesta muy seria, muy fuerte por la vertebración de la comarca del Valle del Guadalentín, y desde luego lamentamos que el grupo parlamentario Socialista no se haya sumado a que la autovía salga de Totana.

Muchísimas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Morales.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre puesta en marcha de un observatorio regional contra la exclusión social](#), que formulará la señora Peñalver en nombre del grupo parlamentario Socialista.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Señor presidente, señorías:

Antes de comenzar deseo expresar un saludo de bienvenida a las personas que nos acompañan, miembros de la Plataforma Contra la Exclusión Social.

Señorías, hace menos de un mes que debatíamos en esta Cámara, con éxito cero por cierto, una iniciativa del

grupo Mixto, en la que se instaba al Consejo de Gobierno a poner en marcha un plan de actuación integral para personas sin hogar en la Región de Murcia, y ya anunciamos entonces que iniciativas de este tipo iban a ser frecuentes, y lo van a ser porque la Región de Murcia sigue sin tener un plan regional de inclusión social, plan que se prometió en esta misma Cámara nada menos que por el vicepresidente entonces del Gobierno regional, que prometió en el 2001, y que sistemáticamente, cada vez que se menciona, se reitera que es inmediata su puesta en marcha. Han pasado cuatro años y seguimos sin conocer el citado plan.

A nivel nacional, mientras tanto, sí han ocurrido cosas. Se aprobó el primer plan de inclusión social 2001-2003, y las comunidades autónomas pusieron en marcha sus correspondientes planes. Se aprobaron, se evaluaron, se puso en marcha el Segundo Plan Nacional de Inclusión Social, que está a punto de finalizar. Otras comunidades autónomas han hecho sus planes y los han evaluado. La Región de Murcia sigue sin tener un plan de inclusión social. Y sigue sin tener un plan de inclusión social sencillamente porque la exclusión en esta región y para este Gobierno regional no es un problema político. Pero sí que lo es, señorías, sí que es un problema político, aunque ustedes no quieran verlo, aunque ustedes no estén dispuestos a abordarlo, la oposición, en concreto el grupo Socialista, va a traer ante esta Cámara cuantas iniciativas sean necesarias hasta que en esta región se pongan en marcha las medidas que ya existen en el resto del Estado. Porque están obligadas las administraciones públicas a arbitrar medidas para solucionar la situación en que se encuentran las personas excluidas o en riesgo de exclusión, porque es una vulneración de un derecho constitucional recogido en el artículo 47 de nuestra Constitución, porque es una vulneración también de sus derechos como ciudadanos, derechos que se les vulnera cada día, dado que su condición les impide el acceso a servicios sociales básicos, y una democracia, señorías, es imperfecta si se están vulnerando los derechos de una importante parte de sus ciudadanos. Pero es que, además, supone que ustedes están incumpliendo sus propias leyes, en concreto están incumpliendo la Ley 3/2003, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia, que en su artículo 4.º afirma: “La responsabilidad de los poderes públicos es garantizar el derecho de los ciudadanos a los servicios sociales, disponiendo para ello de los medios financieros, técnicos y humanos necesarios”. El artículo 16 se refiere a las “actuaciones de los servicios sociales especializados en situaciones de emergencia, riesgo o exclusión social”. Y el artículo 32.º dice: “El derecho de los usuarios a que se les facilite el acceso a cualquier tipo de recurso que sea necesario para conseguir su adecuado desarrollo”.

Señorías, hemos dicho muchas veces ante esta Cámara que la exclusión no es un estado, es un proceso. Estamos hablando de un fenómeno que supera y va más

allá de la pobreza. La sociología, muchas disciplinas han estudiado ampliamente este tema, y es fácil entender que muchas veces, más de las que podríamos imaginar, se dan en una sola persona o en una sola familia, en muy poco espacio de tiempo, toda una serie de factores concatenados que pueden llevar a que esa persona, que hasta entonces tenía una vida estructurada, organizada, incluso acomodada, que esa situación de exclusión social puede darse sencillamente por esa concatenación de fenómenos de lo que los sociólogos llaman “sucesos vitalmente estresantes” unidos a razones estructurales.

Señorías, existen estudios muy rigurosos que nos dan el perfil de estas personas. Sabemos que una de cada dos personas sin hogar tiene una enfermedad mental grave. En esta región no hay centros ni lugares donde puedan ser atendidos adecuadamente. Sabemos que el 80% tiene un problema relacionado con la depresión o la ansiedad, por la situación en la que se encuentran tampoco se está dando respuesta médica, psicológica, psiquiátrica ni sanitaria a estas situaciones. Sabemos que el 25% ha intentado suicidarse alguna vez. Uno de cada tres se ha separado o divorciado y tienen una edad media de 35 años. Uno de cada tres ha sido expulsado de su hogar. Sabemos que el 90% sufre desempleo de larga duración, y que, si en un principio tenían posibilidades de encontrar empleo, con el tiempo esas posibilidades se alejan, y eso hace que sientan enorme vergüenza y sientan que el fracaso ha sido de ellos. Pero sobre todo, señorías, y ahí es donde quería ir, sabemos que con apoyo político, con actuaciones y políticas adecuadas, de esta situación se sale, y sabemos que con esas políticas adecuadas y con prevención la exclusión social incluso no llega a producirse. La prevención evita la exclusión en muchos casos, señorías. Por eso es tan importante la iniciativa que presentamos hoy.

Estamos pidiendo la puesta en marcha de un observatorio regional, de un organismo que se ocupe de la política social y antidiscriminatoria en esta región, que tenga como objetivo el impulso, el apoyo, el seguimiento de las políticas sociales, que elabore estudios, análisis, programas, datos, iniciativas para abordar de manera seria la situación en la que tenemos a cientos de personas en nuestra región.

Este Gobierno no puede seguir tratando la exclusión a base de ayudas, que son siempre insuficientes, a colectivos, a organizaciones religiosas, a oenegés, que de manera voluntarista prestan un enorme servicio, pero que cada vez se encuentran más desbordadas. Señorías, las ayudas siempre serán insuficientes, siempre serán insuficientes.

Las partidas presupuestarias, además, llevan congeladas los cuatro últimos años, las destinadas precisamente a exclusión social. En estos momentos, se ha dicho muchas veces ante esta Cámara, casi 500 personas, las conocemos, las vemos, duermen a diario en las calles de la capital, exclusivamente de la capital. Las colas de

Jesús Abandonado son cada día más largas. Actualmente sirven comidas a diario para cuatrocientas personas. No podemos seguir manteniendo esa situación, es preciso la prevención y evitar que se llegue a ello. No podemos seguir sin políticas de inclusión, no pueden ustedes seguir mirando a otro lado, no pueden seguir actuando como si esta situación no existiera. Las medidas asistenciales, insisto, siempre insuficientes, no solucionan el problema, es una solución puntual, se necesitan medidas recuperadoras, y para eso se necesitan estudios, datos, programas específicos.

Por lo tanto, señorías, creemos que una de las formas de abordar el problema es poner en marcha un observatorio que contribuya a obtener esos datos, esas posibles iniciativas, los programas específicos que serían necesarios según cada caso. No puede, creemos, nuestra región seguir en esta situación tan lamentable, porque sencillamente lo que en esta región está ocurriendo es un atentado a los derechos humanos. Por eso confiamos, señorías, en que ustedes apoyen esta iniciativa y sea el inicio de empezar a abordar este problema.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora diputada.

Por el grupo parlamentario Mixto, el señor Jaime Moltó tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Quiero dar la bienvenida a los representantes y las representantes de la Plataforma Social Contra la Exclusión Social que nos acompañan en la mañana de hoy.

Yo creo que son, junto al problema que está planteando y que acaba de exponer la señora Peñalver, merecedores de la atención de esta Cámara. La verdad es que cuesta trabajo creer que esta Cámara sea un fiel reflejo de la sociedad, en el sentido de no sentirse vinculada ni sensible a esa gran mayoría que cuando observa el paisaje de la marginación, de la exclusión social, mira hacia otro lado.

En esta sociedad del PIB, en esta sociedad del crecimiento económico, de la competitividad, del éxito, en esta sociedad neoliberal y de la globalización, tiene cabida y es visible, ampliamente visible, lamentablemente ampliamente visible, la dualidad social, la exclusión, la marginación y la pobreza.

Ya es grave que se tenga que traer a esta Asamblea una moción como la que presenta la señora Peñalver, y digo que es grave porque resulta penoso que los datos de marginación, de exclusión, que tenemos en nuestra región lo sean por el trabajo de campo, por el trabajo de voluntariado social que realizan las organizaciones no

gubernamentales. Ya es grave que no exista un solo indicador por parte de las administraciones públicas en nuestra región que calibre el estado de situación de la exclusión social en nuestra región. Es muy grave.

Hace escasamente un mes Izquierda Unida proponía una serie de propuestas que tenían que ver con el tema de la vivienda, con el tema de los recursos sociales, con lo que tiene que ver con los programas de inserción, con lo que tiene que ver con los proyectos de empleo tutelado, con la renta básica o salario social... Es decir, intentábamos dar una respuesta a esta situación como producto, y quiero volver a insistir, como producto de unas jornadas que organizaba el Foro Ignacio Ellacuría, la Plataforma Social de la Inmigración, para tratar este asunto, en la que participamos y de la que extrajimos también, porque para eso están los procesos de reflexión en la sociedad, conclusiones y compromisos de trabajo.

Miren, yo creo que no puede tener ninguna interpretación social, ninguna interpretación de justicia social que en la sociedad de la riqueza, en la sociedad del bienestar, en la sociedad del crecimiento económico se siga realizando tan injusta distribución de la riqueza no ya a escala internacional, a escala planetaria, donde la pobreza cada vez aumenta y la desigualdad cada vez es más evidente, sino incluso en el marco de los propios países desarrollados. Nosotros pensamos que la propuesta que realiza el grupo Socialista es una propuesta indispensable de abordar; necesitamos un observatorio para calibrar el problema que tenemos ante el tema social. Luego, habrá que ver la voluntad política para intentar remediarlo, habrá que ver cómo concreta cada uno sus propuestas y hasta dónde está dispuesto a llegar para financiarlas, pero lo que es al menos exigible es que no podemos seguir año tras año escuchando las cifras que nos proporciona Cáritas de los pobres en esta región y de los pobres y de los excluidos en el ámbito de nuestro país, sin que exista un solo dato oficial, sin que exista, como se plantea por parte del grupo Socialista, un observatorio que se dedique al menos a analizar y contabilizar esta situación.

Nos parece del más elemental rigor en el funcionamiento de los poderes públicos el abordar este tipo de situaciones y por tanto contraer este tipo de compromisos. Por eso nosotros vamos a ser consecuentes con la moción que presentamos en nombre de Izquierda Unida hace un mes en esta Cámara. Vamos a ser consecuentes con los compromisos que establecimos también en la mesa redonda que celebró el Foro Ignacio Ellacuría en los primeros días del mes de enero del presente año. Vamos a ser solidarios con los que están en peor situación en nuestra sociedad, con los que necesitan ayuda para volver a ser recuperados desde una perspectiva social y también desde una perspectiva económica. Se está desperdiciando una posibilidad de creación de riqueza en un volumen muy importante de personas que, desde luego, se sitúa en un plano inadmisibile desde el

respeto a los derechos humanos, y en consecuencia vamos a votar a favor de la propuesta que formula el grupo parlamentario Socialista.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Por el grupo Popular, tiene la palabra la señora Candel.

SRA. CANDEL DEL CASTILLO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar saludar al público que esta mañana atentamente atiende al debate de esta Cámara.

A lo largo de los años noventa los profesionales de las políticas sociales incorporaron el término “exclusión social” para referirse a una buena parte de población objeto de atenciones. Muchos trabajos se han dedicado a señalar la pertinencia de este concepto para referirse a la población en situación de desventaja social en el mundo actual. Se trata de un concepto que pretende considerar aspectos del fenómeno, como su carácter multidimensional, relativo, dinámico, que no estaban contemplados en otros términos empleados anteriormente.

Señorías, la solidaridad es uno de los valores que inspira la acción política del Partido Popular, por eso en nuestro programa electoral se fija claramente las acciones a emprender para erradicar la pobreza y las situaciones de exclusión social. Nuestro grupo parlamentario es consciente de que estas acciones forman la parte central de los objetivos de la Consejería de Trabajo y Política Social. Garantizar el acceso a los ciudadanos de la Región de Murcia a niveles básicos de protección social, así como facilitar su autonomía personal y su plena integración laboral. Esto ha permitido que sectores sociales con grandes dificultades para acceder al empleo, con niveles socioeconómicos que les colocaban en situación de riesgo de exclusión social, se hayan beneficiado de las políticas de protección activa promovidas por el Gobierno regional, con un único fin, la lucha contra la pobreza.

Señora Peñalver, como usted sabe y sabe la Cámara, conoce dentro de la Consejería de Política Social la lucha contra la exclusión social o a favor de la inclusión que se desarrolla en distintos organismos de la Administración regional, como puede observarse en las medidas del Plan Nacional de Inclusión del Reino de España, que desarrolla la Administración regional y que comprende actuaciones de distintas consejerías. En la actualidad, y dentro del área de política social, las competencias para favorecer la inclusión social se encuentran en diferentes organismos que tienen competencias en colectivos de población específicos (menores, personas discapacitadas, personas mayores), apoyo a entidades locales para la atención específica a situaciones de necesidad y ayuda individualizada para la inserción social.

La creación de dicho observatorio es una medida que puede ser contemplada dentro del conjunto de actuaciones a favor de la inclusión social, no debe ser una actuación puntual. Sirva como ejemplo que fue el Plan de Acción Integral para Personas Discapacitadas 2002-2004 el que propuso como una medida la creación del Observatorio Regional de Discapacidad, que se puso en marcha a través de la Orden de 9 de junio de 2003, Boletín Oficial de 19 de junio de 2003.

Actualmente se están realizando trabajos previos que tienen que servir de base para el Plan Regional de Servicios Sociales, artículo 20 de la Ley 3/2003. Una de sus posibles propuestas puede estar dirigida en esta dirección.

No voy a volver a explicarles todos los programas que están funcionando para las personas excluidas y las partidas presupuestarias disponibles, porque ustedes ya las conocen, ya que recientemente se debatió una moción sobre los “sin techo” el 3 de febrero. No se quieren enterar y constantemente reiteran lo mismo, cuando se están haciendo muchísimas cosas.

Consideramos conveniente esperar a la creación del Plan Regional de Servicios Sociales, que señalará las líneas estratégicas de los servicios sociales para los próximos años. Señora Peñalver, no existe en ninguna comunidad autónoma dicho observatorio, incluyendo Castilla-La Mancha y Andalucía, y conste que no estamos diciendo no al observatorio que usted propone, sólo decimos que no de manera aislada.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Candel.

Señora Peñalver.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Señor presidente.

Bueno, efectivamente, como nos temíamos va a ser que no, pero, claro, los argumentos son francamente sorprendentes.

Señoría, dice usted: como sabe, las políticas de inclusión social se realizan por distintos organismos y por distintas consejerías.

Ningún problema. Bien, ¿y con eso qué estamos diciendo? Con eso estamos diciendo que, efectivamente, esto no es una cosa monolítica y que cada consejería se ocupa de sus distintas competencias. Pues bienvenido, azúcar dulce, eso es lo que hemos dicho.

Siguiente argumento para decir que no se va a hacer el observatorio: como ustedes saben, hay un plan regional de inclusión social, que, al igual que en el plan de la discapacidad, llevaba y contemplaba dentro un observatorio, por lo tanto cuando nosotros hagamos el plan de inclusión social a lo mejor una de esas propuestas y una

de esas posibilidades es que se incluya el observatorio.

¿Pero qué nos están diciendo? Nos ha vuelto a llevar usted al plan famoso de inclusión social inexistente que nos vienen prometiendo desde el año 2001, para llegar a la conclusión de que cuando lo hagan, lo que nos demuestra que no lo tienen hecho, que en el 2001 dijeron que lo tenían hecho y que era inmediato, ahora nos demuestra que cuando hagan ese plan, se está haciendo el trabajo, y una de sus posibles propuestas puede ir en esta dirección. Conclusión número 1, no lo tienen hecho y dijeron ustedes en el 2001, en el 2, en el 3 y en el 4 que lo tenían hecho, luego no lo tienen hecho, y cuando lo tengan hecho pueden o no hacer un observatorio. Y encima dice usted que no nos enteramos. Claro que nos enteramos. Nos hemos enterado, uno, de que no lo tienen hecho; dos, que no saben si esto irá o no en el plan. De eso es de lo que nos hemos enterado esta mañana. Y luego, que hay un posible plan regional de servicios sociales, que, efectivamente, eso también nos gustaría saber lo que es, y no dude que esta diputada, cuando termine esta mañana, meterá la correspondiente iniciativa para saber en qué consiste.

Por lo tanto, señorías, nos enteramos muy bien, y aquí lo que ocurre es que ustedes no quieren enterarse, y no quieren enterarse de lo que está ocurriendo en la calle, y no quieren enterarse de todos los poblados chabolistas que hay en la región, y no quieren enterarse de los cientos de personas que en estos momentos se les están limitando sus derechos y que están al margen de la exclusión social unos y excluidos socialmente otros. Ustedes son los que no quieren enterarse, ustedes son los que están mirando hacia otro lado a pesar de que los tienen en la calle y conviven entre nosotros. Ustedes son los que tienen la responsabilidad de resolver esto y ustedes son a los que algún día se les pedirá cuentas, porque sepan que esto no es una situación aislada ni que sistemáticamente el grupo Socialista se haya empeñado en traer. El grupo Socialista lo va a seguir trayendo hasta esta Cámara, y las plataformas, los colectivos y las ONG, a mí me consta, señorías, que van a seguir reivindicando y luchando por ello en sus espacios que la democracia les permite.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Peñalver.

Señorías, concluido el debate, vamos a proceder a la votación. El señor Cayetano ha levantado la mano, entiendo que me pedirá después... Vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha sido rechazada al haber obtenido dieciséis votos a favor, veintitrés en contra, ninguna abstención.

Me pide turno de explicación de voto el señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Izquierda Unida ha votado a favor de esta moción porque no se puede solucionar un problema sin previamente diagnosticarlo, sin evaluarlo, sin contabilizarlo, es muy difícil abordar soluciones para remediarlo. Y sobre todo también hemos votado a favor porque nos sentimos comprometidos con las conclusiones del Foro Social Ignacio Ellacuría, en relación con el tema de la exclusión social, y en ese sentido vamos a ser coherentes y consecuentes no solamente con el tema del observatorio regional, que consideramos necesario, sino con todas aquellas medidas que se extrajeron de aquel análisis y de aquel debate, al que nos sentimos muy próximos y muy cercanos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Señora Candel.

SRA. CANDEL DEL CASTILLO:

Gracias, señor presidente.

Señores del PSOE, hemos votado que no porque tienen una sordera magnífica. No hace mucho tiempo se explicó que hay programas que están funcionando con partidas presupuestarias para combatir estas situaciones de exclusión social. Hemos votado que no y hemos explicado más de... yo no sé, cantidad de veces lo mismo. Las políticas para solucionar estos problemas son transversales, se incluye educación, se incluye sanidad, se incluye... presupuestos..., no es una cosa aislada para una persona aislada, tiene que ir insertado en un programa con muchísima actividad, y tampoco le he dicho que no se vaya a hacer ese observatorio, conste que no he dicho que no se vaya a hacer ese observatorio, pero igual que se hizo el de la discapacidad se hará dentro del entramado que pueda cubrir todas las necesidades de esta gente. "Usted es pobre, le doy perras". No señor, es que eso va involucrado en muchas acciones políticas y no es sencillo, por eso hemos votado que no.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, por favor, guarden silencio.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre rectificación por parte de Televisión Española de las descalificaciones vertidas en el programa Línea 900 el día 19 de diciembre de 2004, relativas a los agricultores murcianos](#), que formulará el señor Mercader León, del grupo parlamentario Popular.

SR. MERCADER LEÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

El pasado 19 de diciembre de 2004, a las ocho y media, se emitió por la segunda cadena de Televisión Española el programa Línea 900, con un reportaje titulado “Con el agua de todos”, que tuvo una duración de 22 minutos aproximadamente. En él se entrevistó, entre otros, al excelentísimo señor consejero de Agricultura y Agua, al excelentísimo señor presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura y al presidente del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura. Hasta aquí, señorías, prácticamente lo único y verdadero que se pudo escuchar y ver aquella tarde en la televisión pública, porque casi todo lo que vino después fue un cúmulo de insultos, manipulaciones, opiniones parciales y comentarios hechos desde las antípodas del rigor, que tienen por lo menos que sonrojarnos.

Estamos hablando de un servicio público, Televisión Española, pública, y que se debe caracterizar por su transparencia y rigor entre otras cosas, pero esa noche, por lo menos esa noche, no se comportó como tal. Podemos decir que se perpetró un programa-insulto a toda la sociedad murciana.

De la transcripción literal del programa se atribuyen a las administraciones encargadas de gestionar el agua en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia una serie de delitos. Desde el Partido Popular de la Región de Murcia, desde este grupo parlamentario, entendimos que, tras ver el programa-insulto a toda la sociedad murciana, no podíamos quedarnos con los brazos cruzados, y este es el sentido de nuestra moción. Tampoco se quedó de brazos cruzados el Gobierno regional, que el 24 de febrero presentó ante el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Murcia un expediente para, si procede, se abrieran diligencias informativas. Por lo tanto, el Partido Popular ha cumplido con su obligación, y el Gobierno regional, a través de la Consejería de Agricultura y Agua, ha cumplido con la suya.

Y además tenemos argumentos, muchos argumentos, entendemos que tenemos muchos argumentos, y además contundentes, y una definición que tenemos interés en que quede clara, el artículo 205 del Código Penal define que es calumnia la imputación de un delito hecha con conocimiento de su falsedad o con temerario desprecio a la verdad.

El programa-insulto a toda la sociedad murciana hace comentarios como el siguiente: “El Gobierno regional murciano sigue pidiendo el agua que le habría llegado con el derogado trasvase del Ebro, y se presenta como gestor modélico de ese bien tan preciado como escaso, pero hay otra realidad del agua de Murcia, sobre la que siempre ha pesado la ley del silencio, el robo del agua. María Vicenta Oliveros, una funcionaria de la Confederación Hidrográfica del Segura, se atrevió a romper esta ley y proporcionó al fiscal Emilio Valerio los documentos que destapan lo que se empezó a conocer como la mafia del agua. Oliveros murió en un acci-

dente de tráfico, aún bajo investigación, cuando se dirigía a Madrid a entregar los documentos que propiciaron el inicio de los trabajos del fiscal. La propia ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, ha declarado que sólo conoce el destino final de una cuarta parte del agua que gasta Murcia. Línea 900 ha ido leyendo sobre el terreno en Murcia el informe del fiscal Valerio, y ahora les contamos cómo unos pocos se enriquecen con el agua de todos”. Así termina esa parte del programa-insulto a toda la sociedad murciana.

En este pasaje del programa, una perla de pasaje, se imputa a los agricultores murcianos, a los empresarios y al Gobierno regional varios delitos con temerario respeto a la verdad, artículo 205 del Código Penal, definición de calumnia. Se les imputa el robo del agua, delito establecido en el artículo 247 del Código Penal como usurpación y distracción de aguas. El programa-insulto a toda la sociedad murciana afirma que en Murcia se produce robo de agua, y que sobre ese robo hay una ley de silencio de la que participamos todos.

Señorías, se desprecia a la verdad, en primer lugar porque no ha habido ninguna sentencia judicial que demuestre que ha habido distracción de aguas por parte del Gobierno regional, ni como autor ni como cómplice. Es más, no hay ninguna denuncia admitida a trámite en ese sentido.

Y, en segundo lugar, hay mala fe, mucha mala fe, porque todo el mundo sabe que el Gobierno regional no es la única administración competente en la materia, pero en su redacción el programa-insulto a toda la sociedad murciana une robo del agua, silencio y Gobierno regional; falta este programa-insulto a la verdad de una forma intencionada.

Asimismo, el programa-insulto a toda la sociedad murciana insinúa de una forma rastrera el delito de homicidio, recogido en los artículos 138 y 141 del Código Penal. Para poder ni siquiera insinuar un delito de tal gravedad, por lo menos el delito ha de estar probado, y respecto al lamentable accidente que sufrió la funcionaria de la Confederación, las diligencias tanto policiales como judiciales realizadas hasta el momento no han establecido ningún indicio de delito, y mucho menos una autoría que pueda relacionarse de alguna manera con el Gobierno regional. Debemos de recordar otra vez el artículo 205, el de calumnia.

Pero más allá de todo eso, es muy grave que un servicio público como es Televisión Española pueda verter acusaciones tan graves sin una sola prueba, no lo entendemos y no lo entendemos.

También el programa-insulto a toda la sociedad murciana imputa al Gobierno regional un delito contra los recursos naturales y el medio ambiente, y jamás habíamos visto un ejercicio más lamentable de manipulación y tergiversación de unas declaraciones, pero de esto hablaremos más tarde.

Otra transcripción literal: “Contadores tampoco

faltan en la tupida red de tuberías que unen el trasvase Tajo-Segura a multitud de regadíos y pozos ilegales, unas costosas instalaciones que dan idea del dinero que se mueve en el mercado negro del agua”.

Ante este comentario del programa-insulto a toda la sociedad murciana sólo nos queda preguntarnos: ¿dónde están esos contadores exactamente, dónde están esos contadores exactamente? ¿Existen o no existen? Además, si tanto creen saber sobre el agua en Murcia, ¿por qué manipulan, cortan y no emiten íntegras las declaraciones de uno de los máximos responsables del agua en la región, como es el consejero Cerdá?

Estas han sido algunas de las perlas ofrecidas por el programa-insulto de Línea 900. ¿Y cómo reaccionó la sociedad murciana? Con indignación, como no podía ser de otra manera. Indignación por un programa de la 2 que dice que el agua de todos va a unos pocos. Organizaciones agrarias, Comunidad Autónoma y agricultores denuncian la manipulación que hace Línea 900, y afirman que están insultando a la región.

El presidente de Fecoam advirtió que “este programa es un insulto a todos los murcianos”.

Coag-Iniciativa Rural hizo público su malestar y no descartó iniciar acciones legales contra Televisión Española.

La Croem acoge con indignación el programa sobre el regadío de Línea 900:

“El contenido del espacio está intencionadamente preparado para desprestigiar a la región y para desautorizar su demanda de agua. Croem denuncia la manipulación de Televisión Española y exige responsabilidades. Ha causado un grave daño a la región. Fue un relato increíble e indignante por su falta de rigor y de objetividad. Está fuera de los límites que marcan los reportajes neutrales, la información seria y la profesionalidad bien entendida”.

“Los regantes piden amparo a la Confederación”. “El presidente de los regantes solicita a la Confederación que salga de inmediato en defensa de los agricultores para explicar cómo se gestiona el agua”.

“Los empresarios creen injusto e injurioso el programa Línea 900. Los cuatro representantes de la Croem y de las Cámaras de la región denuncian que acudirán a la justicia para reparar el daño”. “Exige una enérgica protesta por parte del sector empresarial de la Región de Murcia”.

El presidente del Sindicato Central de Regantes, que “deja muy mal parados a los agricultores de la comunidad”.

Y el presidente de Coag-Iniciativa Rural: “es un trabajo sensacionalista, manipulador e intencionado”.

Como verán, el Partido Popular sólo se hace eco de lo que decía la sociedad.

En fin, como se ha podido observar en la lectura de estos recortes de prensa, todos los sectores implicados en este programa-insulto a la sociedad murciana están to-

talmente en contra y denuncian la burda manipulación. Pero también, y como el cartero, el insulto llega dos veces, la manipulación y la tergiversación aparecen por doble partida, porque esta es la segunda vez, ya que hubo una primera, también en el mismo espacio, con el mismo autor y la misma intención: manipular. El programa “Sed de golf”, que intentaba vincular el Plan Hidrológico Nacional a los campos de golf supuso la primera parte de este programa-insulto a toda la sociedad murciana. Cuando el consejero Cerdá ahora recibió a los responsables de este programa-insulto en su despacho para responder a sus preguntas sobre una supuesta trama del robo de agua en Murcia pensó, y todos con él, que acudirían con la profesionalidad y el rigor por delante, dispuestos a restablecer de alguna manera el daño producido con el anterior programa-insulto, el susodicho “Sed de golf”, porque ya entonces la manipulación alcanzó grados que no conocíamos, como fue la de sacar imágenes de unos terrenos del polígono industrial de Mula pretendiendo hacerlos pasar por roturaciones para la ampliación ilegal de regadíos, o entrevistar a un miembro de una asociación ecologista por todos conocida haciéndolo pasar por agricultor. Pero no, esta última vez el programa-insulto a la sociedad murciana tampoco acudió con intenciones nobles, más bien vino a hacer acopio de un material que le sirviera, en un hábil ejercicio de manipulación que pretende definir el todo a través de una parte, para empañar el buen nombre de Murcia y de sus honrados agricultores que son, no nos cabe duda, la inmensa mayoría.

Nos preguntamos desde el grupo parlamentario Popular si la televisión pública está para eso, para emitir semejante panfleto. Nosotros creemos que no, y el programa-insulto se debería haber llamado “Con el dinero de todos”. Y es ahora cuando volvemos a la imputación hecha desde ese programa-insulto a toda la sociedad murciana de delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente.

El consejero de Agricultura y Agua estuvo casi dos horas contestando todas y cada una de sus preguntas, y apuntó en esa entrevista explicaciones y datos que ponían en cuestión las supuestas ilegalidades cometidas y denunciadas, pero el programa-insulto a toda la sociedad murciana de las dos horas de entrevista ofreció escasamente tres minutos, no aclarando nada y contribuyendo al desconcierto y poniendo de manifiesto la intención de dejar ver que en Murcia todo lo relacionado con el agua es ilegal y oscuro.

Este espacio prefirió decantarse por una versión de trazo grueso, fiel al consejo de que “no dejes que la realidad te estropee un reportaje de escándalo”. En el programa-insulto a toda la sociedad murciana se seleccionaron de manera prioritaria aquellas voces que abundan en la creencia de que en Murcia todo es ilegal, perverso, delincuente, aunque no esté demostrado por la justicia.

El Estatuto de Radiotelevisión Española establece que la actividad de los medios de comunicación del Estado ha de inspirarse en los principios de objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones, la separación entre información y opinión, aspecto este que el programa-insulto se salta sin complejo alguno en ciertos comentarios en *off*, la identificación de quienes sustentan estas opiniones, el respeto al pluralismo y el respeto al honor, la fama, la vida privada de las personas y cuantos derechos y libertades recoge la Constitución española.

Desde el Partido Popular de la Región de Murcia, desde este grupo parlamentario, rechazamos con todas nuestras fuerzas este programa-insulto a toda la sociedad murciana, y que supone un ataque injusto a los intereses de la Región de Murcia, que todos tenemos la obligación de defender. Nos preguntamos que si alguien cree de verdad que el 100% de los agricultores murcianos utilizan el agua de forma ilegal, nosotros no. Si hay realmente personas cuyos escrúpulos brillan por su ausencia y hacen mercadeo e ilegalidad con el agua, que se les persiga, pero eso no se persigue con un programa televisado, eso se persigue desde las instituciones responsables, eso es lo que hay que hacer y no tanta publicidad metiendo en el mismo cesto a todos los regantes murcianos.

Por este motivo, instamos a la Asamblea Regional a que solicite a Televisión Española la rectificación sobre las descalificaciones y mentiras que se vertieron en el programa Línea 900 bajo el título “Con el agua de todos”, emitido por la 2, donde se acusaba a los agricultores murcianos de robar agua, de crear y mantener un mercado negro y la emisión de otro espacio donde se ofrezca a toda la sociedad el trabajo y el esfuerzo de toda la agricultura murciana.

Se ha pisoteado el honor y la buena fama ganada a pulso de la mayoría de los agricultores murcianos, porque es en esta región donde más cara se paga el agua, donde más se evitan las pérdidas y donde, en definitiva, se hace uso ejemplar de la misma. Los murcianos tenemos este patrimonio indiscutible y es obligación de todos el defenderlo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se ha presentado una enmienda por parte del grupo Socialista. Para defenderla tiene la palabra el señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Señor presidente, señorías:

Tal y como leía hace un instante el señor Mercader, efectivamente, el día 19 de diciembre de 2004, domingo por la tarde, la 2 de Televisión Española emitía un programa de los denominados Línea 900, que dirige Jaime

Codina. El reportaje de Julio Carmona se titulaba “Con el agua de todos”, y ofrecía una serie de datos y entrevistas en las que se denunciaba el uso fraudulento que determinados empresarios agrícolas o de la promoción inmobiliaria hacen de los escasos recursos hídricos de nuestra región.

Por cierto, el mismo director, como ha citado el señor Mercader..., o no lo ha citado, pero sí ha citado el programa, el mismo director y el mismo reportero que en el año 2002 hicieron el programa “Sed de golf”, que sí que ha citado el portavoz del Partido Popular, que se emitió por la misma cadena, la 2, el 27 de octubre de 2002, un domingo a las 8,30 de la tarde, y que se repitió unos días después, el viernes siguiente exactamente.

Lo cierto es que conforme avanzaba el programa crecía la sensación de vergüenza e indignación ante la imagen que proyectaba, muy negativa, por cierto, de nuestra región. Cuando conoces el sacrificio económico que hace el agricultor murciano, el enorme esfuerzo para adaptarse a las nuevas exigencias medioambientales y tecnológicas que la Unión Europea, y sobre todo el mercado le imponen para sobrevivir en una economía cada vez más abierta y liberalizada. Cuando sabes que nadie ha hecho más esfuerzos que el agricultor para aprender a sacarle a cada metro cúbico de agua el máximo rendimiento agrario, y para ahorrar y guardar hasta la última gota cuando la climatología se muestra algo más benigna. Que disfrutamos en Murcia de la agricultura más moderna y competitiva de España, y ese lugar no ha sido, ni mucho menos, regalado por el cielo a nuestros agricultores, sino la consecuencia, señorías, de invertir en la explotación, la modernización constante y, sobre todo, el trabajo.

Señorías, el agricultor murciano merece por todo ello el máximo respeto. Nosotros, el grupo parlamentario Socialista, se lo tenemos sin ninguna duda. Por esa razón, cuando avanzaba el programa y veía cómo la irresponsabilidad y la desidia en unos casos, o la codicia y la desvergüenza que denunciaban los intervinientes en otros, dañaban la imagen de Murcia, de tantas personas honradas, que invadía, sin ninguna duda, una rabia y una desazón muy alta.

Señorías, no podemos permitir de ninguna manera que unos pocos hagan tanto daño a todos. Por esa razón, con la misma firmeza con que rechazamos las generalizaciones fáciles, que nada tienen que ver con la realidad, pedimos que se actúe contra quienes hacen un uso fraudulento del agua.

No hay duda que pueden darse irregularidades diversas en un sistema de distribución tan extraordinario, ramificado y complejo, pero quien quiera establecer como conclusión que están generalizadas en el sistema de funcionamiento, cae en un error total y comete una injusticia absolutamente inadmisible.

Por cierto, a nuestro juicio, es legítimo exigir que en la información de los medios de comunicación, sobre

todo si son de titularidad pública, se ejerza la profesión con el máximo equilibrio, con la máxima ecuanimidad. Y también aceptamos como lógico el que se busque el amparo del estado de derecho si se nos injuria o se nos calumnia, pero acudir a la vía judicial para acallar las críticas en una sociedad plural, es sin duda la última de las soluciones que debe adoptarse en política. Allá ustedes, allá ustedes...

La imagen de Murcia, señorías, en el tema del agua, se defiende actuando con la firmeza y la manera decidida contra los que actúan fuera de la legalidad. A nadie les interesa más que a nosotros, a los murcianos, que se averigüe quiénes han actuado mal, que se esclarezca la verdad, porque, señorías, quién ignora que en esta región nuestra se han cerrado pozos ilegales en los últimos meses, que la Confederación y el Consejo de Ministros están imponiendo sanciones notables de importante cuantía, y que la Fiscalía tiene imputados a varios altos cargos del anterior mandato, del equipo que gobernaba la Confederación en el período anterior, y es que, señorías, ¿esto son invenciones de alguien, esto no son realidades?

La imagen de Murcia no se defiende con sofismas huecos, ni calificando de antimurcianos a quienes no le dan la razón, sino dotando de los recursos necesarios a las instituciones, como la Confederación, para que puedan desarrollar su labor con eficacia, y no la desidia en la que cayeron ustedes, ese abandono sí que crea mala imagen de Murcia por sus consecuencias en la gestión.

Cómo se pueden tener más plazas de personal vacante que cubiertas en la Comisaría de Aguas, como ocurría con la anterior dirección del PP, con tantas y tantas necesidades pendientes de atender. Carecer del personal necesario, existiendo plazas vacantes, es un acto de negligencia injustificable, señorías, con tantas y tan amplias labores de control e inspección atrasadas.

Ustedes nos han dicho, señorías del Partido Popular, durante estas últimas semanas, desde que se emitió el programa, de todo, de todo. No voy a citar, aunque tengo una colección también yo muy amplia, a todas las personas que nos han dicho de todo al grupo Socialista, a los socialistas, el señor Ruiz Vivo, el señor De la Cierva, el señor presidente de la Comunidad Autónoma, señor Valcárcel, y una perla de señor Mercader, que parece como si quisiera dar a entender que quien ha ordenado que se emita este programa es el Partido Socialista de la Región de Murcia, o poco menos se viene a decir aquí. Y es inadmisible, aparte de sembrar la duda y la confusión y no sé cuántas cosas que dice que hacemos el Partido Socialista, dice —son también textuales las citas, o sea que abrimos comillas—: “Y es inexcusable, igualmente, que se haya permitido la emisión de esta nueva entrega de la estrategia del PSOE de intentar desprestigiar a los intereses de la Región de Murcia y a los agricultores y regantes”.

Bien, ¿ustedes no saben quién dirigía Televisión Española en ese momento? ¿Quién había nombrado al

director de Televisión Española que ejercía como tal director en ese momento, el señor Juan Menor? ¿Lo había nombrado el PSOE o era todavía uno de los altos cargos que se mantenían ahí y que venía de la etapa anterior? Sí, sí, muy bien, pero, señorías, cuando en el año 2002, como se ha citado aquí, se emite el programa “Sed de golf”, y corren los senadores del PP más las autoridades regionales y la Croem y las organizaciones sociales, efectivamente, aquí tengo toda la lista, corren a protestar porque se había emitido aquel programa y no les parecía justo, ¿por qué, señorías, entonces, cuando hay un compromiso de televisión, del director general de Televisión Española, José Antonio Sánchez, de emitir un programa de rectificación, consienten ustedes que no se emita tal rectificación, sino que se lleve a cabo una reposición una semana después en el canal internacional de Televisión Española?, ¿por qué consienten ustedes eso, y ahora baladronan tanto aquí y hacen tanta presión y culpan al que no tiene ninguna responsabilidad en el tema, en absoluto, por lo menos a nivel de prensa? Sé que aquí usted no ha dicho nada al respecto, no se ha imputado nada, pero sí lo han hecho los medios de comunicación insistentemente, y con absoluta injusticia. ¿Por qué, señorías, en vez de ahora poner tanto el grito en el cielo y traer tantas mociones no lo hicieron entonces? Sencillamente porque gobernaban ustedes en Madrid, sencillamente porque Televisión Española la gobernaba el rojo del señor Urdaci y el Partido Popular. Por esa razón no hicieron absolutamente nada.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Abellán, le ruego concluya.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Termino ya, señor presidente.

Lo único, señorías, que hacen ustedes, efectivamente, y no hay más que mirar en la prensa, es buscar la bronca. No hace falta que les ayudemos los demás a que haya bronca, porque ustedes se bastan y se sobran para desacreditar a esta región y dar mala imagen de esta región con la continua situación de bronca que provocan cada vez que tienen que aparecer en público.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.

Señor Jaime, tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Justo en los días en que conocemos que aquellos que dicen defender una supuesta patria lo que hacían era

arreglarse el bolsillo, escuchamos una opinión tergiversada, interesadamente tergiversada, que pretende arropar de un supuesto patriotismo murciano lo que sin duda es, bajo nuestro punto de vista, la simple emisión de una opinión.

Efectivamente, el 19 de diciembre yo vi aquel programa, el día de su emisión, a las ocho de la tarde, un domingo, con una parrilla de audiencia importantísima, que ustedes se empeñaron en aumentar e incluso en hacer objeto de búsqueda algo que había pasado, sin duda, prácticamente inadvertido para la mayoría de la sociedad.

Digo esto porque ustedes tergiversan la realidad. Aquel programa en nada planteó ninguna generalización de los usos del agua en la Región de Murcia, y lo que sí hizo fue señalar aspectos puntuales de una conflictiva y justificadamente criticada gestión de agua en la Región de Murcia, visiones que compartimos del principio al fin. Suscribo todas las opiniones que se plantearon de modo particular, no de modo general, de modo particular, como denuncian en aquel programa, porque todas y cada una de las propuestas de denuncia que allí se hicieron las hemos venido planteando en las instancias municipales y en esta Asamblea Regional, y también públicamente.

Mire, yo esperaba que el tiempo y la templanza les hubiese hecho reflexionar sobre esta iniciativa. A mi juicio el Parlamento no está para estas cosas, el Parlamento no debe de estar para estas cosas, porque usted confunde la objetividad, la veracidad y la imparcialidad, a la que es obligado cualquier programa informativo, con un programa de creación, un documental en el que cabe la opinión. Confunde lo que debe ser la tarea informativa, que debe ser veraz, debe ser imparcial, con lo que es la producción de un programa sobre aspectos sectoriales que estamos acostumbrados a ver todos los días.

A mi juicio esta iniciativa entraña una enorme falta de respeto a la libertad de expresión, supone una afrenta a ese derecho constitucional, porque, miren ustedes, yo estoy acostumbrado todos los días, incluso con presupuestos de esta comunidad autónoma, a observar en medios de comunicación campañas publicitarias que en teoría venden incluso muchas cosas que no existen, y no me gusta, y no comparto lo que dicen esas campañas del Gobierno, sin embargo no entretengo ni desvío la atención de esta Cámara para estar cuestionando esos asuntos.

Ustedes, a mi juicio, con la presentación de esta iniciativa ofrecen una perspectiva totalitaria de esa libertad de expresión. Mire, yo estoy acostumbrado 364 al año a escuchar cosas que no me gustan ni comparto, pero ustedes se molestan porque un solo día al año salga algo puntual sobre la gestión del agua en la Región de Murcia que ustedes no comparten. Pues tienen también que tener cierto grado de tolerancia, de escuchar aquello que no les gusta oír.

Aquel programa señalaba claramente y localizaba

geográficamente extensiones ilegales de regadíos con las aguas del trasvase Tajo-Segura. Las definía en el territorio, no estaba haciendo ninguna apreciación de generalización. Aquel programa señalaba al Corral, pozo del Corral de la Comba, en Bullas, incluso existen iniciativas ya de carácter municipal para intentar recuperar el nacimiento del río Mula, que fue usurpado al conjunto de esta región, y señalaba los efectos y las desviaciones y los usos que se estaban haciendo de esas aguas. Aquel programa señalaba la situación que se produce en la finca del Chopillo, y los informes geológicos que existen, que yo tengo y que he leído, en relación al aprovechamiento de las aguas que se están haciendo por parte de ese pozo de la presa del Cenajo.

Se estaban haciendo denuncias concretas. Y, mire usted, yo lo que sí creo que fue lamentable de aquel programa fue escuchar al señor consejero de Agricultura de esta región decir que en Murcia, como hay poco agua, el primero que llega coge el vaso y se lo bebe. Me parece, eso sí, lamentable, porque había una responsabilidad en la emisión de esa opinión, que no era un ciudadano, sino que era un responsable político de alto nivel en nuestra Comunidad Autónoma.

Por tanto, yo le diría al señor portavoz del grupo parlamentario Popular que, mire usted, las únicas sentencias de manipulación que hemos conocido en este país son las que tienen que ver con la gestión que ustedes hacían en ese medio público, porque entonces sí es cuando se...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Jaime, le ruego concluya.

SR. JAIME MOLTÓ:

Voy terminando.

...es cuando se mezclaba la opinión con la información, y se daba información incluso errónea. Eso sí era manipulación.

Yo le preguntaría que qué conclusiones ha extraído la Fiscalía en relación a este asunto, y desde luego me parece que ustedes están en la tarea de hacer ruido y de cuestionar lo que simplemente es la libertad de expresión, que bajo nuestro punto de vista este Parlamento no está para enjuiciar.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.
Señor Mercader.

SR. MERCADER LEÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Abellán, yo en mi discurso en ningún momento he nombrado ni Partido Socialista de la Región de Murcia, ni Gobierno central, ni PSOE, ni nada que tenga que ver con el equipo o el partido en el que usted milita. Usted ha hecho mención del año 2002, del Gobierno del PP, de Urdaci “el rojo”, y además ha dicho una cosa, y es que “nosotros no solicitamos nada en el año 2002”. ¿No? ¿De verdad? Mire, una carta de los señores Luis Gámir, don Juan Carlos Ruiz, don Adolfo Fernández, don Andrés Ayala, don Eduardo Contreras y don Pío Pérez Laserna, al director general de Radio Televisión Española, protestando por el programa presentado en el año 2002, 2002, ¡eh!, 2002. Pero un momento, un momento. Vamos a ver, si aquí es cuestión de esto.

Termina el señor director general: “Entendemos, por consiguiente, las razones de la protesta de su señoría, y esperamos que este lamentable incidente no vuelva a repetirse”. Se ha repetido, señor Abellán, y no está el Partido Popular en el Gobierno. La demanda existió y la disculpa también. ¿Ha hecho algo el Partido Socialista, ha hecho algo el Partido Socialista con este programa de televisión? ¿Ha protestado? Correcto. Bien.

Insisto, el Gobierno de la Región de Murcia...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, por favor, el orador está en el uso de la palabra, no sus señorías desde los escaños.

SR. MERCADER LEÓN:

Gracias, no esperaba menos de usted.

Ha dicho el señor Abellán..., porque, claro, el motivo de la moción es únicamente y exclusivamente la restitución en el honor y en la dignidad de los agricultores murcianos, de los profesionales del campo, y ha dicho que no es el buen camino la persecución, o el tema de judicializar este asunto. Pues, bueno, le he dicho que el día 24 de febrero se presentó a la Fiscalía superior de la Región de Murcia un informe para apertura de información. Pues, bueno, en fecha 3 de marzo, el fiscal jefe de la Región de Murcia incoa diligencias informativas, al considerar su escrito como denuncia. Es decir, no vamos tan mal encaminados, o no va tan mal encaminado el Gobierno regional del Partido Popular.

Pero en cambio, señor Abellán, estamos totalmente de acuerdo en la enmienda a la totalidad que usted ha presentado ante esta Cámara. Coincidimos en que la realidad de los agricultores de la Región de Murcia y regantes de la Región de Murcia es muy distinta a la ofrecida en el programa en cuestión. Pero es que entendemos nosotros que para restituir la verdad previamente es necesario pedir disculpas, porque cuando se hace una vez, pues se puede entender, pero cuando son dos las disculpas son más necesarias.

Por lo tanto, el grupo parlamentario Popular ofrece

una transacción a esa enmienda a la totalidad, en la que se conserve la primera parte de nuestro texto, es decir, la solicitud de disculpas por parte de Televisión Española, y a continuación añadir todo el texto que ustedes incorporan en su enmienda a la totalidad, que sí no le importa le paso a relatar para que quede claro qué es lo que podemos votar.

La moción quedaría en los siguientes términos: “La Asamblea Regional de Murcia solicita a Televisión Española la rectificación sobre las descalificaciones y mentiras que se vertieron en el programa Línea 900 bajo el título “Con el agua de todos”, emitido por la 2, donde se acusaba a los agricultores murcianos de robar agua, de crear y mantener un mercado negro, y la elaboración y emisión de un programa en el que se relaten y describan los avances tecnológicos que se están introduciendo en la agricultura murciana, las inversiones en la modernización de regadíos y en mejorar las deficiencias del uso del agua para riego, y el peso que el sector agrario ha conseguido en la economía y el empleo regional por la ejemplar laboriosidad, profesionalidad y el honrado y correcto uso de los recursos, en especial del agua, desarrollados por los agricultores murcianos”.

Si coincidimos en algo tan evidente, no creo que tenga ningún problema en que Televisión Española previamente solicite disculpas a todos los murcianos, no solamente al Gobierno regional, sino a lo profesionales del campo, que creo que son los que más dañados han salido.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Sí, señor presidente, para poder tomar una decisión consecuente sobre un tema de tanta importancia, y puesto que no se nos ha entregado el texto definitivo que propone el Partido Popular, pediría, si así lo estima conveniente la Presidencia, un receso de dos minutos sólo, para ver con tranquilidad el texto y fijar de esta forma mejor la posición del grupo parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Durán, el presidente le iba a ofrecer ahora mismo la palabra a su grupo, a través de su portavoz, para fijar posición. No obstante, si estima necesario un momento de consulta, pues háganlo.

Señor Abellán, es su turno. Desde donde quiera, desde el escaño o desde la tribuna. Son tres minutos.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Gracias, señor presidente.

No consumiré los tres minutos, sino que entendiendo que es un tema de mucha importancia, es un tema simbólico, es un tema de Estado, en el que efectivamente hay que anteponer el interés general por encima y por delante de los intereses de cada una de las formaciones políticas que estamos en la Cámara, entendiendo que, efectivamente, la trascendencia de la cuestión que estamos debatiendo es de esas características y de esa entidad, aceptamos la propuesta y queda reflejada tal y como ha propuesto el portavoz del grupo Popular.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.

Señorías, por consecuencia, el texto que se va a someter a votación es el que ha leído antes el señor Mercader, y que ha sido aceptado, y que incluye de manera adicional la propuesta del Partido Socialista. Pues vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación treinta y ocho votos a favor, uno en contra, ninguna abstención. Por lo tanto queda aprobada la iniciativa.

Y con esta votación, se suspende la sesión.

**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 7701